



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente: 0037220/2018

CÓRDOBA,

30 JUL 2018

VISTO

La nota de fecha 25 de julio de 2018, presentada por la Secretaria de Extensión, Lic. Silvia Paxote informa acerca de la situación actual del expediente 0063919, sobre organización interna del Museo de Psicología (MUPSY), roles y profesores encargados de ellos; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se informa que el Director indicó que se habían delimitado áreas para la organización interna del Museo, a saber, el "Área de Difusión y Extensión" y el "Área de Conservación e Investigación".

Que las docentes Profesoras Patricia Altamirano y Patricia Scherman figuran en dicha organización a cargo de estas áreas respectivamente, y vienen realizando tareas en la organización desde la creación del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY) RD N° 276/2011.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

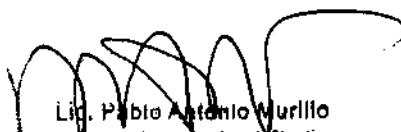
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer las Áreas internas del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY): "Área de Difusión y Extensión" y el "Área de Conservación e Investigación", las que permitirán coordinar y organizar las actividades de Protección y Conservación del Patrimonio, Difusión y Extensión de la Ciencia Psicológica y su historia e investigación de sus colecciones.

ARTÍCULO 2: Designar a la **Mgter. Patricia Altamirano** como Coordinadora del Área Difusión y Extensión y a la **Dra. Patricia Scherman** como Coordinadora del Área Conservación e Investigación del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY).


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

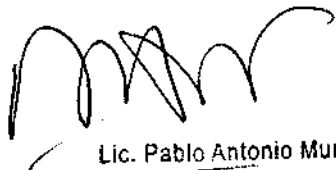
"2017 - Año de las Energías Renovables"



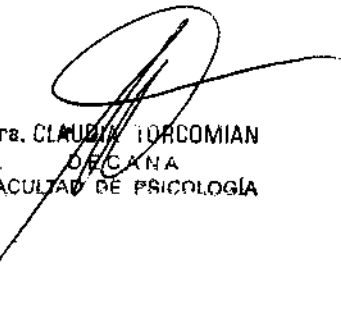
ARTÍCULO 3: Reconocer que ambas docentes vienen realizando tareas en la organización del Museo de la Facultad desde la creación del mismo, en abril de 2011 (RD276/2011)

ARTÍCULO 4: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1123



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
ORDINARIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA